

Número de orden	Nombre y apellidos	Grupo
1	D. José Ramón González García	Libre
2	D. Francisco Pascual Guillén	Libre
3	D. Esperanza Tablado González	Libre
4	D. Carlos Catalá García-Monge	Libre
5	D. Francisco Domínguez Olivares	Libre

Madrid, 25 de marzo de 1966.—El Director general, Ramón Esteruelas.

RESOLUCION de la Jefatura Regional del Duero, del Patrimonio Forestal del Estado, por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos y excluidos en las oposiciones para cubrir tres plazas de Ayudante Tractorista.

Por Resolución de esta Jefatura publicada el día 21 de enero próximo pasado en el «Boletín Oficial del Estado», se anunció la convocatoria para cubrir las siguientes vacantes:

Tres plazas de Ayudante Tractorista, y habiendo transcurrido el plazo de presentación de instancias, esta Jefatura ha resuelto:

1.º Declarar admitidos a los aspirantes relacionados seguidamente:

D. Antonio Fernández de Benito.
D. Lucinio García Borge.
D. José Colinas Santiago.
D. Lorenzo Alonso Doce.
D. Luis Rodríguez Gutiérrez.
D. Cándido Morán Pinilla.
D. Restituto Cuesta Caballero.
D. Dionisio Albalá González.
D. Jesús García Menéndez.
D. Bautista Juárez Martínez.
D. Eloy Alonso.

2.º Declarar excluidos a los aspirantes relacionados seguidamente, por haber presentado sus instancias fuera de plazo:

D. Manuel Pascual Barbero.
D. Ciríaco Prieto Hernández.

3.º Los que consideren infundada su exclusión podrán impugnarla ante esta Jefatura Regional, conforme al artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de quince días a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

4.º Oportunamente será publicada la composición del Tribunal y fecha y lugar de los ejercicios.

Valladolid, 23 de marzo de 1966.—El Ingeniero Jefe, Juan Jesús Molina Rodríguez.

RESOLUCION de la Jefatura Regional del Duero, del Patrimonio Forestal del Estado, por la que se transcriben relación de los aspirantes admitidos, composición del Tribunal y lugar y fecha de los ejercicios para cubrir una plaza de Mecánico.

Por la Resolución de esta Jefatura publicada el día 27 de enero próximo pasado en el «Boletín Oficial del Estado» se anunció la convocatoria para cubrir la siguiente vacante: una plaza de Mecánico; y habiendo transcurrido el plazo de presentación de instancias,

Esta Jefatura ha resuelto:

Primero.—Declarar admitido al aspirante relacionado seguidamente:

Don José María Bravo González

Segundo.—La composición del Tribunal será:

Presidente: Don Juan Jesús Molina Rodríguez, Ingeniero Jefe regional.

Vocales: Don José Manuel Nicolás Zabala, Ingeniero de Montes; don Gregorio Muñoz Garrido, Encargado de Taller.

Secretaría: Doña María Jesús Lambás Cid, Jefe de Negociado.

Tercero.—Los ejercicios tendrán lugar en las oficinas del Patrimonio Forestal del Estado en Guarda (Palencia), al cumplirse el decimosexto día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», a las diez de la mañana.

Valladolid, 23 de marzo de 1966.—El Ingeniero Jefe, Juan Jesús Molina Rodríguez.

RESOLUCION de la Jefatura Regional del Ebro del Patrimonio Forestal del Estado por la que se convocan oposiciones libres para cubrir una plaza de Ayudante Tractorista vacante de la plantilla de personal fijo, no funcionario, de este Organismo.

Esta Jefatura Regional, autorizada por la Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado y de conformidad con la Comisión Superior de Personal y la Liquidadora de Organismos, convoca oposiciones para cubrir las plazas vacantes que a continuación se citan, correspondientes a la plantilla del personal fijo, no funcionario, del Patrimonio Forestal del Estado, acogido a las Normas de Trabajo aprobadas por la Orden de la Presidencia del 10 de mayo de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 23):

Una plaza de Ayudante-Tractorista dotada con el haber anual de 25.200 pesetas, más dos pagas extraordinarias anuales y demás emolumentos que le puedan corresponder, con cargo a los Presupuestos de este Organismo.

Las Bases de la Convocatoria son las siguientes:

1.ª Podrán concurrir los españoles varones que en la fecha en que expire el plazo de recepción de instancias hayan cumplido los dieciocho años y no los cuarenta y seis; no padezcan enfermedad contagiosa ni defecto físico que les incapacite para el servicio; carezcan de antecedentes penales; observen buena conducta; no se hallen inhabilitados para ejercer cargos públicos, ni hayan sido separados de ningún Cuerpo del Estado o Corporación Pública, y no pertenezcan a escalafón alguno de la Administración que les acredite condición de funcionario.

2.ª La instancia para participar mencionará: Nombre y apellidos, naturaleza, fecha de nacimiento, domicilio, y expresará, además, que el interesado reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en la primera base y que se compromete, en su momento, a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino; será dirigida, debidamente reintegrada, al señor Ingeniero Jefe Regional del Ebro del Patrimonio Forestal del Estado, calle Teniente Valenzuela, número 5, Zaragoza, y podrá ser entregada en el servicio indicado o remitida según establece la Ley de Procedimiento Administrativo, durante el plazo de los treinta días hábiles siguientes al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado»; irá acompañada del recibo acreditativo de haber pagado cien pesetas en concepto de derecho de examen en la Habilitación del referido servicio o, en su caso, del resguardo de su remisión.

3.ª Transcurrido el plazo de recepción de instancias será publicada en el «Boletín Oficial del Estado» la lista de los opositores admitidos (y la de los excluidos, si los hubiera), así como, oportunamente, la composición del Tribunal, lugar, fecha y hora del examen.

4.ª Los ejercicios serán los siguientes:

A) Prueba general:

Primer ejercicio: Escritura al dictado.

Segundo ejercicio: Resolver problemas sobre las cuatro reglas elementales, sistema métrico decimal y formas geométricas elementales.

B) Prueba profesional:

Primer ejercicio: Contestar por escrito un tema sobre conservación de vehículos, remolques y aperos.

Segundo ejercicio: Realizar con vehículos del servicio las maniobras propuestas por el Tribunal.

5.ª La calificación de los ejercicios se efectuará asignando, cada miembro del Tribunal, la puntuación correspondiente, de una escala de 0 a 10, a cada uno de aquéllos y hallándose la media aritmética del total. Los opositores que no hubieren alcanzado un mínimo de cinco puntos se considerarán eliminados.

6.ª El Tribunal formulará a la Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado propuesta por orden de puntuación de los opositores, en igual número al de plazas convocadas. Esta propuesta se hará pública en el tablón de anuncios de este Servicio, a fin de que, en el plazo de los treinta días hábiles a la fecha en que se inserte en dicho tablón, los opositores objeto de la propuesta presenten la siguiente documentación:

a) Certificado de acta de nacimiento, expedido por el Registro Civil, legalizado si no pertenece a la Audiencia Territorial de la provincia.

b) Declaración jurada de no estar procesado ni haber sido separado de ningún Cuerpo del Estado o de Corporación Pública.

c) Certificado médico oficial de no padecer enfermedad contagiosa ni defecto físico que le inhabilite para el servicio.

d) Certificado negativo del Registro Central de Penados y Rebeldes.

e) Certificado de buena conducta expedido por la Guardia Civil del puesto en cuyo lugar tenga su residencia.

f) Tres fotografías tamaño carnet.

g) Carnet de conducir de primera o primera especial.

7.ª El opositor (u opositores) que no presentare la documentación exigida en la base anterior no podrá ser nombrado.